

ACUERDO Nº 120.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISIETE d as del mes de MARZO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMI N RUBIO Y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento lo informado por el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Provincial, ante la comunicaci n de la Comisi n Directiva del FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REP BLICA ARGENTINA, solicitando la realizaci n en esta Provincia del **“XIV  SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REP BLICA ARGENTINA”** y de las **“XVII  JORNADAS INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES DE LA REP BLICA ARGENTINA”**, que se llevar n a cabo los d as 13; 14 y 15 de mayo del cte. a o, d nde el tema a tratar es: **“PROCESO ELECTORAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS”**.

Que el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Rep blica Argentina es una Asociaci n no gubernamental integrada por Juntas, Tribunales y Juzgados Electorales Provinciales de Argentina y su objetivo es el intercambio de experiencias y la profundizaci n del Derecho Electoral.

Que este evento reviste alta importancia, contando con la presencia de importantes expositores lo que enriquecer  adem s, con el intercambio de experiencias, a los participantes de todas las provincias del pa s.

Que se solicita se declare de Inter s Judicial el mismo y se otorgue asueto judicial para la Justicia Electoral Provincial, a fin de asistir al Seminario del d a 13 de mayo del cte. a o.

Por ello;

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** la realizaci n del **“XIV  SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REP BLICA ARGENTINA”** y de las **“XVII  JORNADAS**

INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, que se llevarán a cabo los días 13; 14 y 15 de mayo del cte. año, **DECLARANDÓNLOS** de **INTERES JUDICIAL** .

II) Las palabras en el acto inaugural estarán a cargo del **Sr. Gobernador de la Pcia.; del Presidente del Tribunal Electoral y del Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. y del Presidente del Foro Federal** ;además en el desarrollo se contará con la presencia de los siguientes expositores : **DR. JOSE MARIA PEREZ CORTI (RELATOR DE LA SALA ELEC. CON COMP. ORIGINAL Y DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, TRIB. SUP. DE JUSTICIA DE CBA); DR. NICOLAS DEANE, SECRETARIO DE LA CAMARA ELECTORAL NACIONAL DR. ALEJANDRO TULLIO, DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL; ING. VICENTE FASSANO (BUENOS AIRES); ING. MAURO I. DÉCIMA (CORDOBA); ING. ANDREA SERVIGNI (SALTA); INGENIERA ALICIA MÉNDEZ (NEUQUÉN); SR. AVELINO A. LAGOS – SRIO. ELECTORAL (SANTA FÉ) e ING. LUCRECIA RESCALDANI, ARQUITECTA DE SISTEMAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE SAN LUIS.**

III) El evento se desarrollara:

-El día **jueves 13/05/10** el XIV SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES, en horario matutino y vespertino, en la Sala Teatral Berta Vidal de Battini, ubicada en Avda. del Fundador y Catamarca, Ciudad de San Luis, iniciando las actividades a las 08:30 Hs.

-El día **viernes 14/05/10** las XVII JORNADAS INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES, en horario matutino y vespertino, en la Sala de Conferencias del Hotel Vista Suite, Avda. A. Illia 526 Ciudad de San Luis, iniciando las actividades a las 09:00 Hs.

-El día **sábado 15-05-10:** de 8:00 Hs. a 13 :00 Hs.: reunión de la Comisión Directiva del Foro con los **informáticos**

asistentes, en la sala de conferencias del Hotel Vista Suite, Avda. A. Illia 526 Ciudad de San Luis.

IV) DISPONER que el día 13 de mayo del cte. año, será **Feriado Judicial para la Justicia Electoral Provincial, con suspensión de términos**, a fin de facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios, Apoderados de los Partidos y empleados de la Secretaria Electoral Provincial, al evento.

V) AFECTAR para los días 13; 14 y 15 de mayo del cte. año a los empleados del Centro de Información Judicial: Omar Barrozo, Silvana Elisabeth Lucero Barzola, Roberto Muñoz; Ricardo Ibáñez y a los empleados de la Secretaria Electoral Provincial: María Celeste Baigorria, Silvia Noemí Aguilera, Arnaldo José Rosales, Lidia Ester Jofre, Rosa Noemí Velásque, María Alejandra Gatica y José Bustos.

VI) Por Dirección Contable y de Personal dispóngase lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Con lo que se dió por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fé.-